



GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva


Junta de Andalucía
 Consejería de Transformación Económica,
 Industria, Conocimiento y Universidades



Resolución de fecha 21 febrero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior con cargo a las Ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, Proyecto “Épica y Política en el Siglo de Oro: Centros y Márgenes”, Ref. P20_00037. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. LUIS GÓMEZ CANSECO).



1.- CONDICIONES PARTICULARES

Ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, Proyecto “Épica y Política en el Siglo de Oro: Centros y Márgenes”, Ref. P20_00037.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.05.24 640.00 541A.2

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral no permanente para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A.** Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B.** Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C.** Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D.** Currículum vitae.
- E.** Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 9 de marzo de 2023.

3.- PERFIL DEL CONTRATO

Contrato predoctoral de apoyo a la investigación en el Proyecto I+D+i Épica y política en el Siglo de Oro: Centros y márgenes.
 Licenciado/a o Graduado/a en Humanidades con conocimientos acreditados en TIC y gestión de la investigación.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
 Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 4fKVNQi2Ki2cWxIwoaJRg== | Fecha | 21/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Jose Rodriguez Quintero | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/4fKVNQi2Ki2cWxIwoaJRg= | Página | 1/3 |



| | | | |
|--|---|---------------------------------|------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | FECHA | 22/02/2023 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | Z1wRGU080QfiWzCR7bNnmtIhjbWy85X | PÁGINA 1/3 |





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



4.- CATEGORÍA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Licenciado/a o Graduado/a en Humanidades.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Tener Título de Máster (2 puntos).
2. Acreditar conocimientos en TIC (máximo 2 puntos).
3. Experiencia acreditada en la gestión de la investigación para humanidades (máximo 3 puntos).
4. Conocimientos académicos en el ámbito de las humanidades (máximo 1 punto).
5. Entrevista opcional (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Tareas de apoyo a la investigación en los objetivos propios del proyecto.
- Apoyo en el tratamiento de la información y los materiales bibliográficos.
- Apoyo en la preparación de materiales para publicación.
- Búsqueda de información y documentación relacionada con el proyecto.
- Apoyo en tareas de gestión de la investigación.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo Parcial, 25 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía 767,38 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Departamento de Filología, Facultad de Humanidades, Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 4fKVNQi2Ki2cWxIwoaJRg== | Fecha | 21/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Jose Rodriguez Quintero | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/4fKVNQi2Ki2cWxIwoaJRg= = | Página | 2/3 |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|---------------------------------|------------|-----|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | FECHA | 22/02/2023 | |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | ZlwRGU080QfiWrcR7bNnmtIhjbWy85X | PÁGINA | 2/3 |





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. LUIS GÓMEZ CANSECO.

Vocal 1: D. SERGIO FERNÁNDEZ LÓPEZ.

Vocal 2: D. JOSÉ MANUEL RICO GARCÍA.

Secretario/a: D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 21 de febrero de 2023

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 4fKVNQi2Ki2cWxIwoaJRg== | Fecha | 21/02/2023 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Jose Rodriguez Quintero | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/4fKVNQi2Ki2cWxIwoaJRg= = | Página | 3/3 |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 22/02/2023 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | Z1wRGU080QfiWrCR7bNnmtIhjbWy85X | PÁGINA | 3/3 |

